Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 9 - Viernes, 14 de enero de 2022

página 211/1

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 19 de diciembre de 2021, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales núm. 2283/2021 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado 1Q.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado 1Q, se ha interpuesto recurso por el procedimiento para la protección de los Derechos Fundamentales núm. 2283/2021, seguido a instancias de Asociacion Liberum, doña Esther Rubira Lerma y doña Loida Olmo Palacios, contra la Orden de 3 de diciembre de 2021, por la que se establece la medida preventiva de salud pública relativa al certificado COVID-19 o prueba diagnóstica para el acceso a centros sanitarios con internamiento y centros sociosanitarios de carácter residencial (BOJA extraordinario núm. 90, de 7 de diciembre), así como subsidiariamente contra sus ampliaciones y prórrogas.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado Procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 2283/2021.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 1Q.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 1Q, en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 19 de diciembre de 2021

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ Consejero de Salud y Familias

